



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00563764- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe a la señora María Belén CARNERO (Legajo 58519) en el cargo de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (Código 318), desde el 14 /10/2023 y hasta el 29/02/2024;

Lo informado en orden 16 por la Dirección General de Personal y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 14 /10/2023 y hasta el 29/02/2024, a la señora María Belén CARNERO (Legajo 58519) en el cargo de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (Código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. CARNERO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

